



DECRETO N° 2041

TEMUCO, **31 DIC. 2012**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente.
2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : JORQUERA GALLARDO EDUARDO ERNESTO
R.U.T. :
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 3-2137
Código : 851.211
Actividad Económica : MEDICO
Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : AVDA ARTURO PRAT 350 OF. 606
A la dirección comercial : ANTONIO VARAS 687 OF. 408
Rol Avalúo : 157-155
Fecha de Solicitud : 21.12.2012
Traslado N° : 94
Fecha : 21.12.2012

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LCV/MRU/hcr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

544.448.-